

Constancia Secretarial: Manizales, dos (2) de diciembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que se recibió memorial suscrito por el apoderado en el cual solicita se envíe nuevamente el Despacho Comisorio No 042-19, ante el corregidor de la Corregiduría de Panorama; asimismo, solicita el envío de las diligencias necesarias ante el Centro de Servicios para tramitar la notificación de la demanda.

Sírvase proveer,

Nancy Betancur Raigoza

Secretaria

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, dos (2) de diciembre de 2020

Se resuelve la solicitud que hace el representante de la parte demandante en el presente proceso Ejecutivo Singular instaurado por Gonzalo Humberto González Salazar contra Alirio Aricapa y Carlos Ariel Aricapa, radicado con el n° 17001-40-03-011-2019-00503-00. En consecuencia, debido a los inconvenientes que refiere el apoderado se le han presentado, envíese nuevamente el Despacho Comisorio No. 042-19 del 17 de septiembre de 2019 al Alcalde de Manizales, de conformidad con el contenido de los incs. 2° y 3° del artículo 38 de CGP.

Remítanse de nuevo ante el Centro de Servicios Judiciales Civil – Familia de Manizales, las diligencias necesarias para surtir la notificación a los demandados, tal como fue solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:**

**ANA MARIA OSORIO TORO**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cf40176fbcbe1128c6116461070f9a3fdaa9405ce44aa5ff8559598f47768f88**

Documento generado en 02/12/2020 06:30:45 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**